

Quillota, 14 de Julio de 2022
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 7440 /VISTOS:

1. Oficio ordinario N° 3268/2022 de 28 de junio de 2022, de Director de Departamento de Salud a Sr. Alcalde, en que solicita autorizar renovar y reajustar Contrato de Arriendo por 12 meses de inmueble ubicado en calle Pinto 29, Quillota, de propiedad de Teresa Martínez Catalán, Rut 4.931.965-7 donde actualmente funciona la Farmacia Comunal Banamor, en los siguientes términos:

NOMBRE	MONTO	CONCEPTO	ESTABLECIMIENTO
Teresa Martínez Catalán Rut: 4.931.965-7	Renovación contrato por 12 meses \$ 7.903.176.- 01 julio de 2022 al 30 junio de 2023	Reajuste del IPC acumulado anual 11,5% correspondiente al IPC durante los doce meses anteriores al vencimiento del plazo anual del contrato.	Dependencias Farmacia Comunal Banamor \$ 658.598.-

2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 1380 del 17 de junio de 2022 de subdirector de Finanzas del Departamento de Salud, en que certifica que existe Disponibilidad Presupuestaria, para efectuar el Arriendo del inmueble ubicado en Pinto 29, Quillota, a nombre de Teresa Martínez Catalán, por un monto de \$ 7.903.176.-, comprometiendo presupuesto del año 2022 por un monto de \$ 3.951.588 y presupuesto para el año 2023 por un monto de \$ 3.951.588, según lo indicado en Certificación, a partir de julio de 2022 y hasta junio de 2023;
4. Decreto Alcaldicio anterior N° 10.075 de fecha 02 de Diciembre de 2021 que aprueba anexo de contrato de
5. La Resolución N°06 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **APRUÉBASE** renovación y reajuste Contrato de Arriendo por 12 meses de inmueble ubicado en Pinto 29, Quillota de propiedad de Teresa Martínez Catalán, Rut 4.931.965-7 donde actualmente funciona la Farmacia Comunal Banamor, en los siguientes términos:

NOMBRE	MONTO	CONCEPTO	ESTABLECIMIENTO
Teresa Martínez Catalán Rut: 4.931.965-7	Renovación contrato por 12 meses \$ 7.903.176.- 01 julio de 2022 al 30 junio de 2023	Reajuste del IPC acumulado anual 11,5% correspondiente al IPC durante los doce meses anteriores al vencimiento del plazo anual del contrato.	Dependencias Farmacia Comunal Banamor \$ 658.598.-

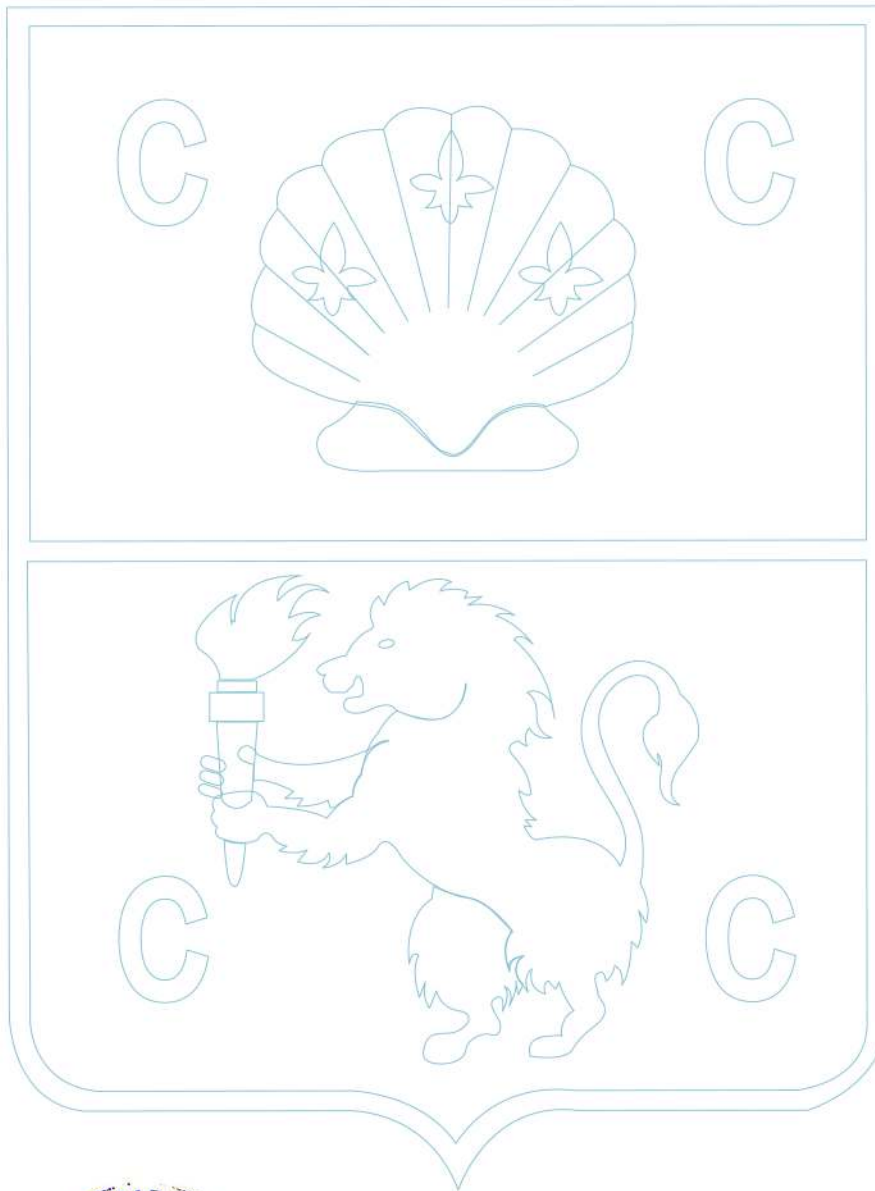
DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Depto. Salud 3. Finanzas Salud 4. Secretaria Municipal 5. Archivo.

SEGUNDO: **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Anexo de contrato correspondiente a la brevedad.

TERCERO: **ADOpte** el Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta,



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Depto. Salud 3. Finanzas Salud 4. Secretaria Municipal 5. Archivo.